



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Administración Equipo de Patrimonio

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANALISTA SUPERVISOR A1 EN LA TOMA DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA SEDE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N°07

1. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Administración - Equipo de Patrimonio

2. OBJETO DEL SERVICIO:

Contratar persona natural como analista supervisor en la toma de inventario y etiquetado de los bienes muebles de las instituciones educativas y sede de la jurisdicción de la UGEL N°07.

3. FUNCIONES:

Función principal consiste en recopilar los informes diarios, semanales y mensuales que realizaran los inventariadores y digitadores en la toma de inventarios y el etiquetado respectivo de 75,000 bienes muebles Aprox., recopilar las ordenes de compras, Pedidos comprobantes de salida, Neas, Resoluciones de Altas, Bajas y disposición final de los bienes muebles correspondiente a los años 2017 y 2018.

Son objeto de inventario los bienes que tengan las siguientes características:

- ✓ Sean de propiedad de la entidad.
- ✓ Tenga una vida útil mayor a un año
- ✓ Sean pasibles de mantenimiento y reparación
- ✓ Clasifiquen como activo fijo o bien no depreciable
- ✓ Sean tangibles
- ✓ Sean pasibles de algún acto de disposición final
- ✓ Los que se encuentren descritos en el Catálogo Nacional de Bienes Estatales(CNBME).

DETALLANDOSE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO SIGUE:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CANT. BIENES POR II.EE.	TOTAL
II.EE. 0082 LA CANTUTA--	1737	
SEDES DE LA UGEL N° 07	6600	
II.EE. 563 SANTISIMO DIVINO NIÑO JESUS--	445	
II.EE. SAN LUIS--CETPRO	1798	
II.EE. 1204 VILLA JARDIN--	1920	
II.EE. 10 PEDRO DE OSMA-	603	
II.EE. 1216 MIGUEL GRAU SEMINARIO-	4175	
II.EE. 42 ELIZABETH ESPEJO DE MARROQUIN-	1100	
II.EE. 521 VIRGEN MARIA MADRE DE LOS NIÑOS-	322	
II.EE. 522 MARIA INMACULADA-	1302	
II.EE. 1133 SANTISIMA VIRGEN DE FATIMA--	2281	
II.EE. 528 ALEGRIA DE JESUS-	862	
II.EE. PRIMERO DE MAYO 2--	100	
II.EE. 53 MI NIÑITO JESUS-	938	
II.EE. 536 AMIGUITOS DE JESUS--	817	
II.EE. 518 LOS ANGELES DE JESUS--	317	
II.EE. 542 LOS SAUCES-	1289	





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Administración
Equipo de Patrimonio

II.EE. 6085 BRIGIDA SILVA DE OCHOA-	2340	
II.EE. 556 NIÑO JESUS--	1206	
II.EE. 554 VIRGEN DE LOURDES--	2059	
II.EE. 6075 JOSE MARIA ARGUEDAS-	2237	
II.EE. 557 WARMA KUYAY --	950	
II.EE. 581 LUIS FELIPE DE LAS CASAS--	984	
II.EE. 59 SANTA LUCIA--	1118	
II.EE. 593 LUIS FELIPE DE LAS CASAS GRIEVE--	443	
II.EE. 6003 REBECA CARRION CACHOT-	974	
II.EE. 6005 GENERAL EMILIO SOYER CABERO--	479	
II.EE. 6092 LOS REYES CATOLICOS-	1258	
II.EE. 564 LOS JILGUEROS-	650	
II.EE. 567 MI PEQUEÑO PEDRO--	412	
II.EE. 6049 - RICARDO PALMA-	8115	
II.EE. 6053 SAGRADO CORAZON--	169	
II.EE. 6082 LOS PROCERES--	7556	
II.EE. 02 LAURA ALVA SALDAÑA-	671	
II.EE. 06-	697	
II.EE. 15 VIRGEN DE LOURDES-	974	
II.EE. SAN PEDRO DE CHORRILLOS--	1346	
II.EE. 07 LA INMACULADA-	592	
II.EE. TECNICO FAP MANUEL POLO JIMENEZ--	554	
II.EE. TUPAC AMARU--CETPRO	110	
II.EE. 6086 SANTA ISABEL--	2390	
II.EE. 6087 PABLO MARIA GUZMAN--	1352	
II.EE. 7044 SAN MARTIN DE PORRES-	1256	
II.EE. 568 VIRGEN DE FATIMA--	203	
II.EE. JOSE DE LA RIVA AGUERO Y OSMA--	1546	
II.EE. 570 INTEGRACION--	427	
II.EE. 6153 CAP.EP. AUGUSTO J GUTIERREZ MENDOZA-	612	
II.EE. 7001 ANDRES BELLO-	1312	
II.EE. 6097 MATEO PUMACAHUA--	3402	75,000

Los postores tendrán en cuenta que el servicio a realizar considera en forma referencial un aproximado de 75,000 bienes a Inventariar y el etiquetado, que se encuentran distribuidos proporcionalmente en la Instituciones Educativas y la SEDE de la jurisdicción de la UGEL N°07.

Para tal efecto, los postores deberán presentar en su Propuesta Técnica un PLAN DE TRABAJO detallado, incluyendo como mínimo lo siguiente:

- El tiempo de ejecución del Servicio.
- Relación detallada de las actividades que comprenderá el servicio de Analista Supervisor en la toma de Inventarios y elaboración de las etiquetas de 75,000 bienes muebles Aprox.
- Los recursos tecnológicos que serán utilizados

4. PERFIL DEL PROVEEDOR

- Experiencia laboral general de uno (02) año en el sector público o privado
- Experiencia laboral específica de uno (01) año en el objeto del servicio utilizando sistemas de información de control patrimonial.
- Egresado universitario o Técnico de las carreras de Contabilidad, Administración, Computación e Ingeniería de Sistemas.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Administración
Equipo de Patrimonio

- Conocimiento de Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles.

5. ENTREGABLES O PRODUCTOS:

Cada postor deberá de presentar lo siguiente:

- Primer Entregable : Informe situacional de la recopilación de las hojas de trabajo de los inventariadores y digitadores del avance de la toma de inventario. Legajo de las ordenes de compras, Pedidos comprobantes de salida, Neas, Resoluciones de Altas, Bajas y disposición final de los bienes muebles correspondiente a los años 2017. En un máximo de 30 días calendarios de recepcionada la orden de Servicio.
- Segundo Entregable : Informe situacional de la recopilación de las hojas de trabajo de los inventariadores y digitadores del avance de la toma de inventario. Legajo de las ordenes de compras, Pedidos comprobantes de salida, Neas, Resoluciones de Altas, Bajas y disposición final de los bienes muebles correspondiente a los años 2018. En un máximo de 60 días calendarios de recepcionada la orden de Servicio.
- Tercer Entregable : Informe situacional de la recopilación de las hojas de trabajo de los inventariadores y digitadores del avance de la toma de inventario. Legajo de las ordenes de compras, Pedidos comprobantes de salida, Neas, Resoluciones de Altas, Bajas y disposición final de los bienes muebles correspondiente a los años 2018. **Y elaboración del Informe Final de la Toma de Inventario del 2018 con sus anexos respectivos de acuerdo a las normas vigente.** En un máximo de 90 días calendarios de recepcionada la orden de Servicio.

6. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 90 días calendarios, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden del servicio.

7. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del Servicio, será la suma de S/. 9,000.00 (Nueve Mil con 00/100 Soles), el cual incluye todos los impuestos de Ley, el mismo que se dará a cada postor de acuerdo al siguiente detalle:

- S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 soles) a la presentación del primer entregable
- S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 soles) a la presentación del segundo entregable.
- S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 soles) a la presentación del tercer entregable

8. LUGAR DE LA PRESTACION:

UGEL N° 07 sito Av. Álvarez Calderón 492 Torres de Limatambo San Borja-Lima-Lima y locales de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL N° 07.

9. FORMA DE PAGO:

Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez presentado cada entregable por el locador y previa conformidad por parte del área usuaria.



J MÉNEZ



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Administración
Equipo de Patrimonio

10. CONFORMIDAD:

La conformidad del Servicio estará a cargo del Comité de Toma de Inventario y del Responsable del Equipo de Patrimonio.

